

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS



DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 423 /

LAS CABRAS,
24 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones propias de conductor de vehículos municipales, a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

Que don Miguel Ángel Sánchez Gutiérrez, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10° de la Ley N° 19.290, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

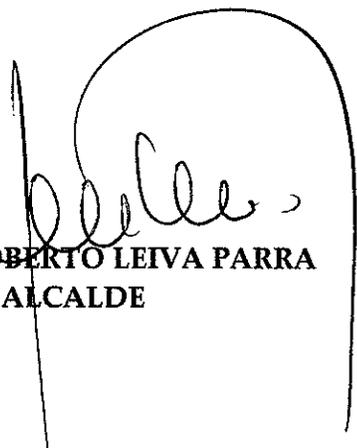
DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a don **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**, R.U.T. N° 9.339.907-2, grado 15° E.M.R Escalafón Auxiliar en calidad de Contrata, desde el 09 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL




RIQUERTO LEIVA PARRA
ALCALDE